



# Asamblea General

Septuagésimo segundo período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general  
27 de octubre de 2017  
Español  
Original: inglés

---

## Tercera Comisión

### Acta resumida de la décima sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el viernes 6 de octubre de 2017, a las 15.00 horas

*Presidenta:* Sra. Kzsás . . . . . ( Hungría )

## Sumario

Tema 28 del programa: Adelanto de la mujer (*continuación*)

- a) Adelanto de la mujer (*continuación*)
- b) Aplicación de los resultados de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General (*continuación*)

---

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse lo antes posible, con la firma de un miembro de la delegación interesada, al Jefe de la Sección de Gestión de Documentos (dms@un.org), e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org/>).



*En ausencia del Sr. Gunnarsson (Islandia), Presidente, la Sra. Kaszás (Hungría), Vicepresidenta, ocupa la Presidencia.*

*Se declara abierta la sesión a las 15.00 horas.*

**Tema 28 del programa: Adelanto de la mujer**  
(continuación) (A/72/38)

**a) Adelanto de la mujer** (continuación) (A/72/93, A/72/134, A/72/207 y A/72/215)

**b) Aplicación de los resultados de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General** (continuación) (A/72/203 y A/72/220)

1. **El Sr. Ali** (Pakistán) dice que, si bien la condición de la mujer en todo el mundo ha mejorado, en el Pakistán, las desigualdades de género institucionales de larga data exigen una mayor atención y una labor sostenida de promoción. La Constitución del Pakistán garantiza la igualdad de derechos para todos y la plena participación de la mujer en la vida nacional. Mujeres pioneras han alcanzado puestos superiores en el Gobierno y las fuerzas armadas, entre ellas la primera mujer del mundo musulmán que ejerció el cargo de Primera Ministra.

2. La igualdad de género y el desarrollo de la mujer están entre los objetivos de las grandes iniciativas en el Pakistán, entre otras, su Visión 2025 como modelo para un desarrollo sostenible e inclusivo, la Estrategia Nacional de Desarrollo Sostenible, la Política Nacional de Educación, la Política Nacional sobre el Cambio Climático y el Plan Nacional de Gestión de Desastres.

3. Las medidas adoptadas por el Gobierno para reducir la feminización de la pobreza incluyen la promoción de la participación de las mujeres en la fuerza de trabajo mediante el desarrollo de aptitudes no tradicionales y el aumento de la disponibilidad de recursos financieros, la ampliación de la red de seguridad social para proporcionar subsidios a millones de mujeres y la promulgación de legislación en pro de los derechos de las mujeres que trabajan desde casa, así como la protección de las mujeres contra el acoso en el lugar de trabajo, las agresiones con ácido y las quemaduras, la violación, la violencia doméstica y otros delitos.

4. **El Sr. Islam** (Bangladesh) dice que Bangladesh ha logrado éxitos notables en el ámbito del adelanto de la mujer, razón por la cual su Primera Ministra, Sheikh Hasina, fue declarada Paladín de la campaña Planeta 50-50 por la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las

Mujeres (ONU-Mujeres) y recibió el Premio Agente de Cambio del Foro de Alianzas Mundiales en 2016. Las mujeres han sido elegidas para ocupar cargos públicos a todos los niveles y es posible que Bangladesh sea el único país en el que la Primera Ministra, la Líder de la Oposición y la Presidenta y la Vicepresidenta del Parlamento son mujeres.

5. En 2016, Bangladesh obtuvo la mejor calificación entre los países de Asia Meridional que figuran en el índice mundial de disparidad entre los géneros elaborado por el Foro Económico Mundial, y el país sigue aplicando una serie de políticas fructíferas que dan prioridad a la igualdad de género y a la participación de la mujer en la fuerza de trabajo, que ha aumentado del 7% en 2000 a alrededor del 40% en ese momento. El Gobierno trabaja en pos del desarrollo de las mujeres en zonas rurales y mujeres marginadas mediante el establecimiento de una red de seguridad social y facilitando el acceso al crédito, al tiempo que crea conciencia social sobre las cuestiones del trabajo forzoso, el matrimonio precoz y la violencia contra las mujeres y las niñas.

6. Bangladesh hace frente a una crisis humanitaria que comprende más de medio millón de indocumentados provenientes de Myanmar, en su mayoría mujeres y niños. Es necesario que la comunidad internacional trate el problema de la vulnerabilidad de las mujeres y las niñas en situaciones de conflicto y otras adversidades, incluido el cambio climático.

7. **La Sra. Bellout** (Argelia) dice que Argelia ha cumplido los principales compromisos internacionales en materia de derechos humanos, incluidos los derechos de la mujer, y ha adoptado la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El Gobierno también ha puesto en marcha una serie de estrategias y enmiendas legislativas que fomentan la participación de las mujeres en la vida política y pública, entre las que se encuentra una ley que exige la inclusión de la mujer en la dirección de los partidos políticos y, en ese momento, cuatro de los partidos están dirigidos por mujeres.

8. Una estrategia establecida en 2007 y reforzada en 2015 consolidó los esfuerzos de las partes interesadas y la sociedad civil para combatir la violencia contra la mujer. Con el objeto de proteger a las mujeres y sus bienes y recursos financieros, el Código Penal sanciona todas las formas de violencia, incluida la violencia sexual y los abusos verbales, como así también la violencia psicológica y la económica. El Gobierno concede gran importancia a la participación de las mujeres en el desarrollo nacional mediante la adopción de medidas que comprenden la creación de microempresas y las actividades generadoras de

ingresos, y ha establecido dos mecanismos para formular políticas públicas apropiadas.

9. **El Sr. Kayinamura** (Rwanda) dice que, como miembro de la Junta Ejecutiva de ONU-Mujeres, Rwanda seguirá apoyando la importante contribución que realiza esa entidad al adelanto y el empoderamiento de la mujer. La Declaración y Plataforma de Acción de Beijing siguen constituyendo el marco mundial más amplio para lograr la plena efectividad de los derechos de la mujer; sin embargo, en algunos países se aplican de manera insuficiente las doce esferas de especial preocupación.

10. En Rwanda se ha establecido un marco jurídico y de políticas para el empoderamiento económico de la mujer con el fin de conceder un acceso más fácil a las tierras y las finanzas, lo que ayudó a reducir drásticamente la proporción de mujeres en situación de pobreza extrema. Las mujeres ocupan el 64% de los escaños parlamentarios, más del 38% del Senado, más del 47% de los cargos gubernamentales y aproximadamente el 40% del poder judicial, lo que excede el cupo mínimo del 30% de mujeres para todos los puestos de adopción de decisiones establecido en la Constitución del país.

11. Las estrategias de incorporación de la perspectiva de género en la tecnología de la información y las comunicaciones han contribuido considerablemente al empoderamiento de la mujer mediante la mejora del acceso a la información sobre los mercados y el aumento de las iniciativas empresariales para las mujeres. La escasez de conocimientos especializados y una empleabilidad limitada debido a los roles de género constituyen desafíos pendientes para la inclusión económica de las mujeres. Es importante que la inversión en igualdad de género se vea como un medio para desarrollar las oportunidades de empleo.

12. **La Sra. Cyrille** (Madagascar) dice que su Gobierno ha aplicado una serie de mecanismos legislativos, judiciales, normativos y de política para el adelanto y el desarrollo de los derechos de la mujer y la igualdad entre los géneros en materia socioeconómica y en otros ámbitos. El Código de la Nacionalidad revisado, aprobado en 2016, es no discriminatorio y permite que los hijos de madre malgache y padre extranjero adquieran la ciudadanía malgache.

13. Madagascar ha reforzado los mecanismos institucionales para abordar los problemas que afrontan las mujeres y niñas mediante la creación de centros de orientación y asesoramiento jurídico con participación del sector privado. Los hombres malgaches conscientes de las desigualdades de género son un recurso valioso para sensibilizar a líderes de opinión, dirigentes

tradicionales y hombres jóvenes sobre cuestiones relacionadas con el género. Las consideraciones de género se incorporan en todos los proyectos de desarrollo del Gobierno, y los consejos comunitarios de mujeres velan por que se reflejen en el desarrollo de la comunidad.

14. Para promover el adelanto de la mujer, Madagascar ha adoptado medidas que incluyen becas educativas y material escolar para estudiantes, centros de formación profesional para mujeres y niñas en todo el país y campañas de sensibilización sobre salud reproductiva, planificación familiar y matrimonio precoz. Entre 2015 y 2017, 2.668 mujeres con fistulas obstétricas recibieron tratamiento, se dio capacitación en la materia a 43 cirujanos y se distribuyeron 144.000 botiquines para partos. Tan solo en 2017, se realizaron 2.837 cesáreas. Para hacer frente a la violencia contra la mujer, Madagascar ha puesto en marcha una estrategia nacional basada su un plan de acción quinquenal para 2017-2021 y está redactando una ley para combatir la violencia por razón de género.

15. **La Sra. Mehdiyeva** (Azerbaiyán) dice que la representación desproporcionadamente baja de las mujeres en la vida pública y en los procesos de adopción de decisiones, los estereotipos de género y la vulnerabilidad de las mujeres en situaciones de conflicto, entre otras cosas, son obstáculos para la igualdad entre los géneros. El Gobierno ha mejorado la situación de la mujer en Azerbaiyán mediante diversas políticas. La representación de las mujeres en la Asamblea Nacional aumentó del 11% en 2005 al 17% en 2015, las mujeres representaron el 35% de los candidatos elegidos en las elecciones municipales de 2014, en comparación con el 4% de 2004, y el número de mujeres en puestos clave del Gobierno también se incrementó considerablemente.

16. Existen programas y leyes que abordan las necesidades específicas de las mujeres y niñas, así como la igualdad de género en materia de oportunidades, acceso a la educación y tratamiento en el lugar de trabajo. Una estrategia nacional elaborada junto con la Organización Mundial de la Salud (OMS) y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) aportó soluciones eficaces a una serie de problemas de salud reproductiva. Existen iniciativas de apoyo a las pequeñas y medianas empresas dirigidas a fortalecer el empoderamiento económico y el papel que ejercen las mujeres en la toma de decisiones comunitarias en las zonas rurales.

17. Azerbaiyán ha promulgado leyes para combatir la violencia doméstica y exhorta a los Estados Miembros a financiar medidas contra la violencia por razón de género. También está creando una base de datos sobre

agresiones y estableciendo grupos de vigilancia para analizar las causas y proteger a las víctimas de abusos.

18. **El Sr. Yao** Shaojun (China) dice que, a pesar de los alentadores progresos alcanzados en el ámbito del adelanto de la mujer, los conflictos regionales, el cambio climático y las crisis de refugiados y migrantes afectan de manera desproporcionada a las mujeres y hacen necesaria la adopción de medidas por parte de la comunidad internacional.

19. Las estrategias para el adelanto de la mujer deben incluir la perspectiva de género y salvaguardar los derechos de la mujer a fin de asegurar la igualdad entre los géneros en el desarrollo social, y los Estados Miembros deben implementar todos los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de manera sistemática. Es necesario aumentar la asistencia financiera y técnica a los países en desarrollo a fin de eliminar los desequilibrios regionales en el adelanto de la mujer. Los grupos vulnerables, como las mujeres con discapacidad, las mujeres de edad y las mujeres víctimas de la trata de personas, requieren una mayor protección.

20. China ha formulado más de un centenar de leyes, normas y reglamentos para salvaguardar los derechos de las mujeres y protegerlas contra la discriminación y la violencia. El Programa para el Desarrollo de la Mujer China (2011-2020) ya ha alcanzado la mayoría de los indicadores que se establecieron para el seguimiento de los avances en el ámbito de las iniciativas empresariales, la participación en la adopción de decisiones, la salud y el acceso a la educación de las mujeres. Las mujeres representan más del 42% del empleo total y alrededor de la mitad de los matriculados en educación terciaria, mientras que la tasa de mortalidad materna ha disminuido a aproximadamente 20 muertes por cada 100.000.

21. **El Sr. Skinner-Klée** (Guatemala) dice que las mujeres representan el 50% de la población económicamente activa de su país. El Gobierno está comprometido con el empoderamiento de las mujeres y las niñas en todos los sectores a través de diversas políticas: vigila el cumplimiento y la actualización de la legislación laboral, hace efectivo el cumplimiento del salario mínimo nacional, brinda a las mujeres capacitación, educación y asistencia técnica para aumentar los niveles de productividad, ofrece protección social a las trabajadoras y garantiza el acceso de mujeres, incluidas las migrantes, a la información, la capacitación y el asesoramiento para defender sus derechos laborales.

22. El Gobierno se ha enfocado en empoderar a las mujeres y las niñas a fin de lograr la igualdad en el empleo, eliminar la discriminación y la violencia por

motivos de género y poner fin a los matrimonios precoces y forzados. Se han promulgado leyes que prohíben que se invoquen motivos religiosos o culturales como causal de justificación o exculpación en casos de violencia contra la mujer, y que impiden que se tenga en cuenta el consentimiento en casos de violencia sexual, explotación y trata de personas. En la primera reunión de la Red de Puntos Focales de Mujeres, Paz y Seguridad, celebrada en abril de 2017, Guatemala intercambió mejores prácticas, examinó los problemas prácticos de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad y elaboró un plan de acción nacional para su implementación, que constituye el mayor logro de su país en materia de protección de los derechos de las mujeres en situaciones de conflicto y posteriores a conflictos.

23. **El Sr. Douli** (Togo) pone de relieve la importante contribución de las mujeres al desarrollo, dice que el Togo está promoviendo los derechos de las mujeres y las niñas mediante la adopción de medidas para lograr la igualdad de género en el acceso a la educación y la formación, medidas que han logrado que se alcance la paridad en la asistencia a la enseñanza preescolar y primaria y aumente el índice de finalización de la enseñanza primaria de las niñas, del 54% en 2007 al 83% en 2016. El Gobierno dio un subsidio para financiar las clases de unas 1.200 mujeres más en zonas rurales cada año, lo que ha contribuido al aumento de la tasa de alfabetización de las mujeres. También estableció 7.500 centros de alfabetización y 250 bibliotecas en aldeas de todo el país.

24. El empoderamiento de las mujeres es un poderoso motor del crecimiento económico y de la creación de empleo para lograr mejoras sostenibles en las condiciones de vida. Varios programas económicos han beneficiado a más de 700.000 personas, en su mayoría mujeres, mediante la prestación de asistencia como, por ejemplo, la provisión de servicios financieros para los miembros más pobres de la sociedad. El programa de voluntariado para jóvenes del Togo ha proporcionado trabajo a miles de mujeres jóvenes. Las reformas institucionales y programáticas tienen por objeto garantizar que se tengan en cuenta los derechos de la mujer en todos los procesos de desarrollo.

25. El número de escaños ocupados por mujeres en la Asamblea Nacional aumentó del 11% al 15% desde 2007, y algunas mujeres ocupan puestos superiores importantes. Se han reducido satisfactoriamente los índices de mortalidad infantil y materna, en parte gracias a la prestación de asesoramiento en materia de salud reproductiva, a los mosquiteros tratados con insecticida y a la atención de la fistula obstétrica.

26. **El Sr. Tanoh-Boutchoué** (Côte d'Ivoire) dice que se han realizado significativas mejoras jurídicas, institucionales y sociales relativas al adelanto de las mujeres, que se han convertido en importantes agentes de desarrollo en un país que busca convertirse en una economía emergente. A través de fondos especiales, se ha brindado acceso a más de 110.000 mujeres a la financiación, los mercados, la información y la tecnología, lo que contribuye a su empoderamiento socioeconómico.

27. Importantes reformas ampliaron la enseñanza gratuita, establecieron la enseñanza obligatoria para los niños de 6 a 16 años y exigieron baños separados para niños y niñas en las escuelas, a la vez que se establecieron internados en zonas con altos índices de matrimonio precoz y embarazo de niñas en edad escolar y se crearon becas para la formación técnica y profesional de niñas. Las academias militares y de policía comenzaron a aceptar candidatas mujeres en 2013 y 2015, respectivamente. La igualdad de género en el empleo está garantizada por el artículo 4 de la Constitución.

28. Las mujeres conforman la mitad del Consejo Constitucional y un tercio del Consejo Económico, Social, Ambiental y Cultural, lo que da prueba de la voluntad política de eliminar la discriminación por razón de género y los obstáculos al adelanto de la mujer, mejorar las condiciones de vida de las mujeres y acrecentar su poder de decisión en la sociedad de Côte d'Ivoire. El Gobierno también trata de promover la capacidad empresarial y el empoderamiento económico de las mujeres mediante iniciativas de capacitación y financiación. Las cuestiones de género deben abordarse desde la perspectiva de los derechos humanos a fin de eliminar los estereotipos socioculturales.

29. **La Sra. Pongor** (Hungría) dice que su Gobierno apoya las medidas internacionales para lograr la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer, que incluyen la plena aplicación de las resoluciones del Consejo de Seguridad relativas a las mujeres, la paz y la seguridad, la prevención y la eliminación de todas las formas de violencia por razón de género, la participación de la mujer en los procesos de paz y la prevención de los conflictos.

30. El Gobierno de Hungría, decidido a eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas, ha destinado 9,6 millones de euros a extender los servicios de apoyo a las víctimas a fin de incluir asesoramiento psicológico y jurídico, alojamiento protegido y medidas de sensibilización. La Estrategia de Inclusión Social Nacional de Hungría comprende el bienestar del niño, la educación, el empleo, la capacitación, la atención de salud y la vivienda. Una

comisión presidencial, creada en 2017 y dedicada a las carreras de investigación para la mujer y los programas nacionales de desarrollo de talentos especializados promueven la paridad de género en las esferas de la ciencia, la tecnología, la ingeniería y las matemáticas, entre otras.

31. El empleo pleno y productivo es una prioridad fundamental, con especial atención a las mujeres y los grupos desfavorecidos. En 2015 se puso en marcha un programa para reducir la tasa de abandono escolar de las niñas romaníes de 10 a 18 años de edad. El Gobierno procura establecer un equilibrio entre el trabajo y las obligaciones familiares mediante políticas sociales estables, selectivas y flexibles que permitan a las mujeres decidir cómo y cuándo regresan al trabajo después del parto. El apoyo a la maternidad y los tres años de licencia remunerada para el cuidado de los hijos son universales. Las mujeres tienen derecho a trabajar a tiempo parcial hasta que el niño alcance los tres años de edad, y las empresas que emplean a mujeres con hijos pequeños tienen derecho a recibir un subsidio.

32. **El Sr. Joshi** (India) dice que la rápida urbanización y las nuevas y revolucionarias tecnologías presentan tanto oportunidades como desafíos para el empoderamiento de la mujer. La igualdad de género se consagró en la Constitución de la India casi setenta años atrás, y el empoderamiento político, social y económico de las mujeres ha sido un importante objetivo de política de su Gobierno. Más de 1,3 millones de mujeres elegidas representantes están ayudando a formular y aplicar políticas que tienen en cuenta las cuestiones de género en toda la India. Las mujeres se destacaron en todas las esferas y ocuparon varios altos cargos gubernamentales. Un equipo de oficiales de la Marina de la India, conformado exclusivamente por mujeres, está dando la vuelta al mundo, lo que constituye un modelo de conducta para millones de mujeres y niñas.

33. Los programas para la erradicación de la pobreza y la inclusión financiera prestan una especial atención al empoderamiento de la mujer. Se han institucionalizado en las iniciativas de políticas públicas la incorporación de la perspectiva de género y la presupuestación que tiene en cuenta las cuestiones de género y, prácticamente, se ha logrado la paridad de género en la educación. Se está construyendo una infraestructura de saneamiento adecuada que contribuirá a la seguridad de la mujer. Entre las medidas introducidas recientemente para prevenir la violencia por razón de género cabe mencionar líneas telefónicas de ayuda, botones de pánico en los teléfonos celulares, centros de crisis, alumbrado adecuado y sistemas de vigilancia de circuito cerrado. Se ha aconsejado a los estados de la India que implementen una cuota del 33% de mujeres en la

policía, y en algunos estados hay comisarías formadas íntegramente por mujeres.

34. La India ha sido un contribuyente habitual de ONU-Mujeres y realiza cursos ordinarios de capacitación para el personal femenino de mantenimiento de la paz en colaboración con ONU-Mujeres. En el marco de la cooperación Sur-Sur, la India ha colaborado con otros países en desarrollo en programas de fomento de la capacidad, como el programa que capacita a mujeres rurales semianalfabetas de mediana edad como técnicas instaladoras con el fin de lograr la electrificación rural utilizando energía solar.

35. **El Sr. El Hacen** (Mauritania) dice que la igualdad entre los géneros está consagrada en la Constitución de su país, que garantiza a las mujeres todos los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales con arreglo a la Declaración Universal de Derechos Humanos y a la Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos. El Gobierno aprobó todos los instrumentos internacionales relativos a los derechos de las mujeres y las niñas y tipificó como delito todas las formas de violencia de género.

36. Mauritania adoptó un enfoque cualitativo para mejorar la situación de la mujer en todos los programas nacionales y aplicó una estrategia para empoderar a las mujeres y eliminar los obstáculos socioeconómicos a su desarrollo. La discriminación positiva ha favorecido la condición de las mujeres y estas desempeñan un papel fundamental en todos los ámbitos de la vida, que incluye su participación en los poderes ejecutivo, legislativo y judicial. La edad de jubilación para mujeres y hombres es de 60 años. Los impedimentos para el acceso de las mujeres a ámbitos como la policía y las fuerzas armadas se eliminaron.

37. El Gobierno trató de incrementar el acceso de las mujeres al mercado laboral con facilidades de crédito para las pequeñas y medianas empresas, que benefician, en particular, a las mujeres de las zonas rurales y las mujeres con discapacidad y permiten la creación de redes comerciales para mujeres y lideradas por mujeres. Mauritania prioriza la salud de las mujeres y las niñas y está combatiendo las prácticas tradicionales nocivas.

38. **La Sra. Halvorsen** (Dinamarca), haciendo uso de la palabra como delegada de la juventud, dice que, cuando se habla de la igualdad de género y del adelanto de la mujer, el acceso de las mujeres jóvenes a la educación y la importancia de la salud y los derechos sexuales y reproductivos, incluido el derecho al aborto legal y seguro, constituyen cuestiones conexas fundamentales que requieren enfoques integrales y progresistas desde la perspectiva de los derechos

humanos. Las mujeres y las niñas tienen derecho a elegir libremente a sus compañeros sentimentales y sus cónyuges y a decidir sobre su salud y sus derechos sexuales y reproductivos. Dinamarca es uno de los miembros fundadores de la iniciativa “Ella decide”, orientada a la protección y promoción de los derechos de todas las mujeres y las niñas.

39. El adelanto de la mujer y la igualdad entre los géneros van de la mano con el empoderamiento y la inclusión de los jóvenes, que representan el futuro. La igualdad entre los géneros es una cuestión que afecta a los jóvenes de ambos sexos, quienes deben gozar de los mismos derechos y oportunidades y el mismo respeto independientemente de su género. El adelanto de la mujer es una preocupación universal que debe abordarse en todo el mundo para que todas las niñas y mujeres puedan decidir lo que desean hacer con su cuerpo, su vida y su futuro, sin que sus oportunidades se vean limitadas por motivos de género.

40. **El Sr. Ri Song Chol** (República Popular Democrática de Corea) dice que las mujeres de su país participan activamente en las actividades del Estado y la sociedad y contribuyen de manera destacada al desarrollo social. La República Popular Democrática de Corea se esfuerza por promover y proteger los derechos humanos, en particular los derechos de la mujer. El Gobierno presentó, en abril de 2016, los informes segundo a cuarto combinados sobre la aplicación de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer al órgano creado en virtud del tratado, participará, en noviembre de 2017, en el 68º período de sesiones del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer y trabajará activamente para la implementación de la igualdad entre los géneros, la promoción de los derechos de la mujer, el adelanto y el bienestar de la mujer y el fortalecimiento de la cooperación internacional.

41. Su delegación desea destacar un crimen atroz contra las mujeres cometido por el Japón, que obligó a más de 200.000 mujeres y niñas coreanas a someterse a la esclavitud sexual durante la Segunda Guerra Mundial e insultó a las víctimas al referirse a ellas como prostitutas. A pesar de las peticiones de la comunidad internacional, el Japón ha negado, hasta la fecha, haber cometido este crimen; el Japón tiene la obligación admitir su responsabilidad jurídica y como Estado. Las Naciones Unidas deben insistir en que ese país ofrezca una sincera disculpa oficial y otorgue indemnizaciones.

42. Su delegación observa que pasaron dos años desde que la República de Corea secuestró a 12 mujeres de su país y, desde entonces, ese país se ha negado a facilitar información sobre su destino y a permitirles su repatriación. El Gobierno y los padres de las víctimas

han pedido reiteradamente al Secretario General, al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y al Consejo de Derechos Humanos que incluyan el tema en el programa de la Organización y hagan que los delincuentes rindan cuentas en la Corte Internacional, pero esas peticiones aún no han recibido una respuesta positiva. La República Popular Democrática de Corea también propuso que el Alto Comisionado para los Derechos Humanos realizara una visita a Corea del Norte y Corea del Sur a fin de resolver el secuestro. Las autoridades de Corea del Sur deben disculparse inmediatamente y devolver a las mujeres secuestradas.

43. **La Sra. Horbachova** (Ucrania) dice que Ucrania mejoró su legislación y las políticas nacionales sobre la igualdad de género mediante la adopción de planes de acción nacionales para aplicar la estrategia de derechos humanos hasta 2020 y la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad relativa a las mujeres, la paz y la seguridad. Las recomendaciones del examen del octavo informe periódico al Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer se incorporaron en un nuevo programa social del Estado para la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres hasta 2021.

44. El Gobierno de Ucrania promueve la igualdad de género en todas sus políticas y actividades. En 2017, se asignó a la Vice Primera Ministra de Integración Europea y Euroatlántica de Ucrania la responsabilidad de llevar adelante la política de igualdad de género para promover y dar prioridad a la igualdad entre los géneros y los derechos de la mujer. En la primera visita oficial a Ucrania, en junio de 2017, la Directora Ejecutiva de ONU-Mujeres puso en marcha dos iniciativas relacionadas con el género.

45. Ucrania reiteró su compromiso de garantizar la integración de las disposiciones de la agenda relativa a las mujeres, la paz y la seguridad en sus políticas y leyes nacionales. La asociación integrada por diversas facciones denominada “Igualdad de Oportunidades” (Caucus) está elaborando activamente iniciativas legislativas para defender la igualdad entre los géneros en el Parlamento. Las mujeres ucranianas se están convirtiendo en agentes fundamentales del cambio ante la agresión rusa, como lo demuestran los esfuerzos de mediación de la Primera Vicepresidenta del Parlamento de Ucrania.

46. **La Sra. Nguete Makoulet** (Congo) dice que su Gobierno se centra en lograr el empoderamiento de las mujeres y las niñas, la eliminación de todas las formas de violencia de género y la promoción de la igualdad entre los géneros.

47. El progreso requiere la plena participación en pie de igualdad de las mujeres en todos los niveles de adopción de decisiones, y en ese sentido se han logrado avances notables en la participación de la mujer en la vida pública. A raíz de la ley electoral de 2016, en la que se estableció una cuota mínima del 30% de candidatas mujeres y una estricta rotación para los puestos de categoría superior en los municipios, el número de mujeres elegidas para el Senado, la Asamblea Nacional y los consejos de los condados aumentó, e incluso se alcanzó la paridad de género en algunos condados.

48. Los esfuerzos del Gobierno para eliminar todas las formas de discriminación por motivos de género se detallaron en su séptimo informe, pendiente de examen por el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer. Se realizaron anualmente campañas de sensibilización sobre los derechos de la mujer, organizadas por ministerios del Gobierno, asociaciones especializadas y consultorios jurídicos y redactadas en idiomas locales con el objeto de llegar a todos los niveles de la comunidad. Sigue habiendo mujeres jóvenes que estudian carreras jurídicas en la Escuela Nacional de Administración y Magistratura, y algunos cursos universitarios promueven la igualdad entre los géneros.

49. **La Sra. Sandoval** (Nicaragua) dice que las mujeres tienen un papel central en Nicaragua como resultado de cambios importantes en la sociedad, participan en la toma de decisiones en todos los niveles y se benefician cada vez más de las leyes y las políticas públicas que les otorgan más derechos. El 32% de los jueces son mujeres, incluido el 65% de los jueces de los tribunales locales y de distrito, y el número de magistradas de los tribunales de apelación aumentó en un 47%. Las mujeres ocupan el 52% de los puestos administrativos, muchos de ellos a nivel de dirección.

50. Gracias al modelo de “fe, familia y comunidad”, las mujeres y su entorno familiar han ido mejorando su calidad de vida y se ha logrado reducir la mortalidad materna como consecuencia de la atención mejorada en la salud que reciben las mujeres del campo. Iniciado en abril de 2017, el Programa Productivo Alimentario va dirigido en un 90% a las mujeres, permitiéndoles controlar su propio desarrollo y bienestar. En marzo de 2017, el avance político de las mujeres nicaragüenses fue evidenciado en un mapa sobre participación política de las mujeres a nivel mundial, elaborado por la Unión Interparlamentaria y ONU-Mujeres, que muestra un ranking mundial de mujeres que participan a nivel de los gobiernos y los parlamentos.

51. **El Sr. Al-Abdali** (Omán) dice que en su país las mujeres y los hombres gozan de los mismos derechos y tienen libertad para elegir dónde vivir y trabajar. Omán

desempeña un papel de liderazgo en el adelanto de las mujeres, quienes constituyen la mayoría en los programas de educación y los mercados de trabajo. Omán celebra un día nacional de la mujer, el 7 de octubre de cada año, para poner de relieve la función de las mujeres en la sociedad.

52. Las mujeres ocupan cargos en la administración pública, incluidos puestos en ministerios y embajadas y en el Senado, así como en el poder judicial y en las fuerzas de seguridad. También tienen derecho a votar y a ocupar cargos electivos y se benefician por igual de las ayudas a la vivienda. El Gobierno ha aprobado leyes que protegen a las mujeres contra todas las formas de discriminación y conceden licencia de maternidad remunerada de 50 días al año. Omán no escatimará esfuerzos para integrar el adelanto de la mujer en todos los programas y proyectos, con la esperanza de que ello redunde en beneficio de la sociedad.

53. **El Sr. Diarra** (Malí) dice que su Gobierno adoptó varias medidas para mejorar la condición jurídica, económica y social de la mujer. La Política Nacional de Género concedió a las mujeres el acceso a todos los niveles de la administración pública, incluidas las fuerzas de seguridad, a fin de aumentar su participación en los procesos decisorios. Como consecuencia de una ley aprobada en diciembre de 2015, por la que se establecieron cuotas para que al menos el 30% de los cargos electivos y de designación directa fueran ocupados por mujeres, tras las elecciones locales de noviembre de 2016, más del 30% de los concejales son mujeres.

54. Además de proseguir los esfuerzos para erradicar las prácticas socioculturales discriminatorias, Malí ha establecido un fondo para el empoderamiento de la mujer e introducido un programa de desarrollo empresarial para elevar los ingresos de las mujeres que trabajan en el sector de la manteca de karité. Un programa importante iniciado en marzo de 2017 tiene por objeto aumentar la visibilidad de las mujeres, su participación y su liderazgo en la gestión de las empresas.

55. El marcado aumento de la participación de las niñas en la escolarización en todos los niveles desde 2000 y la estrategia de alfabetización y educación informal en curso son esenciales para el empoderamiento económico de la mujer. El Gobierno también ha instituido un seguro de salud obligatorio y planes de asistencia médica para dar a la mujer un mayor control sobre su salud, y tiene previsto introducir la atención sanitaria universal en 2018 a fin de eliminar las desigualdades en los servicios de salud para las mujeres de las zonas rurales y las mujeres en el sector de empleo informal.

56. **La Sra. Fofana** (Burkina Faso) dice que el adelanto de las mujeres, que representan más de la mitad de la población en muchos países, es imprescindible para asegurar el desarrollo inclusivo y armonioso. Burkina Faso ha hecho excelentes progresos en el empoderamiento de la mujer a través de iniciativas que incluyen un programa de lucha contra la violencia de género, un cupo del 30% de mujeres candidatas en las elecciones legislativas y municipales, una ley de facilitación del acceso de las mujeres a la propiedad rural y estrategias nacionales para eliminar las desigualdades entre los sexos en la educación y apoyar la capacidad empresarial de la mujer.

57. No obstante, es importante centrarse en los numerosos obstáculos que continúan existiendo para el empoderamiento de la mujer si se quiere alcanzar el desarrollo sostenible. El Gobierno ha centrado en el género su nuevo marco nacional de desarrollo, que incluye un plan para aumentar la proporción de mujeres en puestos de designación o elección, la puesta en marcha del tratamiento para las víctimas de la violencia de género y el fortalecimiento de la atención socioeducativa para reducir las tasas de deserción escolar y facilitar la reintegración de las niñas con escolarización incompleta o no escolarizadas. Se ha adoptado una estrategia de adelanto y protección de las niñas, y el Estado ha dado prioridad a las mujeres al asignar tierras recientemente ordenadas con miras a que la tasa de propiedad de las mujeres alcance el 30% en 2019.

58. **La Sra. Mukhtar** (Sudán) dice que el Sudán ha elaborado estrategias para promover el papel de la mujer en la sociedad y que parte del plan nacional de desarrollo de 2012 se centra específicamente en la mujer. En 2007, estableció una política nacional para el adelanto de la mujer, que abordaba esferas cruciales como la salud, el medio ambiente, la educación, el desarrollo económico, la participación en los procesos de adopción de decisiones, la solución de conflictos, la consolidación de la paz y la protección de los derechos. En 2008, se elaboró una estrategia nacional para combatir la discriminación contra la mujer. El Gobierno impulsó un proyecto para promover el papel de la mujer, que se centraba en las mujeres de las zonas rurales y Darfur, e introdujo programas de capacitación para las mujeres de las zonas rurales. También se pusieron en marcha campañas de sensibilización sobre cuestiones de salud y alimentación relacionadas con la mujer.

59. La Constitución garantiza la igualdad de género en la vida pública y las mujeres gozan de igual salario por trabajo igual y de todos los derechos económicos, sociales, culturales, civiles y políticos pertinentes. El Sudán estableció una estrategia para erradicar la

violencia de género en 2005 y posteriormente creó una dependencia para combatir la violencia contra las mujeres y las niñas y una unidad de policía para la protección de las familias y los niños. En 2014, se aprobó una ley para luchar contra la trata de mujeres y niños. El Gobierno también creó una dependencia dentro de la Comisión de Desarme, Desmovilización y Reintegración del Sudán Septentrional para apoyar específicamente a las mujeres. Una comisión independiente de derechos humanos está presidida por una mujer.

60. El cambio climático, la migración, las crisis financieras y la pobreza, los conflictos y determinados aspectos de la tradición tienen un efecto negativo en el adelanto de la mujer. El Sudán pide a la comunidad internacional que afronte esas cuestiones de manera integral cancelando la deuda de los países en desarrollo para que puedan beneficiarse de las subvenciones y las iniciativas para los países menos adelantados con mejoras técnicas y materiales que, en última instancia, beneficiarán a las mujeres. La delegación sudanesa encomia la decisión adoptada unas horas antes de levantar las sanciones económicas impuestas al Sudán.

61. **La Sra. Sorto** (El Salvador) dice que su país ha realizado importantes avances en materia de protección de los derechos de las mujeres con la aprobación de leyes en 2011 y 2012 relativas a la promoción de la igualdad de género, la erradicación de la discriminación contra las mujeres y la violencia, y la protección de los derechos de las mujeres. Se ha producido un aumento del 22% del número de políticas de género y aumentos de dos dígitos del número de instituciones con unidades de género, planes de igualdad y presupuestos específicos para la igualdad. Muchas instituciones también han llevado a cabo procesos de sensibilización y capacitación del personal interno en materia de género, igualdad, discriminación y violencia contra las mujeres. El Gobierno también generó conciencia sobre los derechos de las mujeres y la violencia de género entre la población.

62. En julio de 2017, El Salvador puso en marcha un plan de acción nacional sobre la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad relativa a las mujeres, la paz y la seguridad, y coordinó el Grupo de Trabajo de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) sobre el adelanto de las mujeres mediante la igualdad y el empoderamiento. El Gobierno tiene el firme compromiso de atender las necesidades de grupos concretos de mujeres, como la mujer adulta mayor, la mujer indígena, la mujer migrante y la mujer con discapacidad. También ha formulado, en el ámbito de la salud, estrategias de promoción del derecho de las adolescentes a recibir atención integral, oportuna y de

calidad, con énfasis en la salud sexual y reproductiva. Es necesario mantener una mayor coordinación para superar la discriminación hacia las mujeres y las niñas en los planos nacional, regional e internacional.

63. **El Sr. Gebru** (Etiopía) dice que su Gobierno ha estado trabajando con diligencia para mejorar la vida de las mujeres mediante la lucha contra las prácticas tradicionales nocivas y la mejora de su empoderamiento económico y participación política. Los compromisos de Etiopía con los derechos de la mujer se guían por su Constitución, así como por las leyes, las políticas y los instrumentos nacionales e internacionales. Las cuestiones de género se han incorporado en las principales actividades del Gobierno.

64. Las prácticas tradicionales nocivas para la mujer se han reducido mediante la criminalización y las medidas de sensibilización. Se ha puesto en marcha una estrategia integral para prevenir la violencia contra las mujeres y las niñas y llevar a los responsables ante la justicia. La representación de la mujer ha aumentado en los organismos judiciales, federales, regionales y locales, y su empoderamiento económico se ha respaldado con planes de microfinanciación, igualdad de derechos de tenencia de tierras y políticas de acción afirmativa que han propiciado que las mujeres posean el 50% de los condominios urbanos y tengan reservadas la mitad de las oportunidades de empleo derivadas del desarrollo urbano.

65. Un programa de divulgación sanitaria en curso logró desplegar más de 41.000 agentes de divulgación sanitaria, casi todos mujeres, y las iniciativas de promoción del derecho de la mujer a la salud reproductiva, los servicios de planificación familiar, una mayor atención de salud prenatal y posnatal, y el aumento de la asistencia en el parto por expertos contribuyeron a reducir la mortalidad materna y en la niñez.

66. **El Sr. Kafle** (Nepal) dice que Nepal está comprometido con la eliminación de la discriminación y la violencia por razón de género mediante un enfoque basado en los derechos respecto del empoderamiento social, económico y político de las mujeres y las niñas, en particular las que viven en zonas rurales, y la promoción de su derecho a la salud, la educación, el empleo, la propiedad y la participación en la vida pública.

67. Tras las recientes elecciones locales, las mujeres ocupan casi la mitad de los puestos; la Constitución reserva el 33% de los escaños en el parlamento federal y los parlamentos provinciales para las mujeres y además establece que los titulares de los puestos de Presidente y Vicepresidente deben ser de diferente

género o diferente comunidad, y que el Presidente o Vicepresidente de la cámara baja y el Presidente o Vicepresidente de la cámara alta debe ser una mujer.

68. Nepal ha presentado informes periódicos al Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, ha cursado recientemente una invitación a la Relatora Especial sobre la violencia contra la mujer, sus causas y consecuencias, y ha sido el primer país de su región en elaborar un plan de acción nacional sobre las resoluciones del Consejo de Seguridad 1325 (2000) y 1820 (2008). Los progresos en materia de alfabetización, salud materna y participación política y condiciones laborales de la mujer fomentan la igualdad de género y el empoderamiento, por lo que cabe esperar que se logre el objetivo de la campaña Por un planeta 50-50 en 2030: Demos el Paso por la Igualdad de Género antes del fin de 2030.

69. **El Sr. Panayotov** (Bulgaria) dice que, como Presidente de la Conferencia de los Estados Partes en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, Bulgaria defiende firmemente la plena efectividad de los derechos humanos de las mujeres y las niñas con discapacidad y su participación activa en la sociedad, en igualdad de condiciones con los demás. El Gobierno hizo progresos sustanciales en el empoderamiento de las mujeres y su participación en la adopción de decisiones a todos los niveles. La igualdad de género y la no discriminación son principios básicos consagrados en la Constitución que se han incorporado satisfactoriamente en las leyes, políticas y programas nacionales.

70. Bulgaria aprobó una nueva ley sobre igualdad entre mujeres y hombres en 2016, y anteriormente firmó el Convenio del Consejo de Europa sobre Prevención y Lucha contra la Violencia contra la Mujer y la Violencia Doméstica en 2015. Bulgaria ya observó resultados positivos para la economía en el aumento de la participación de las mujeres en el mercado laboral a raíz de las medidas legislativas y de política que garantizaban la igualdad de trato, la independencia económica y la remuneración, y ayudaban a superar los estereotipos de género. La sociedad civil de Bulgaria también desempeña un papel crucial en la promoción de la igualdad de género al participar activamente en la elaboración de leyes y políticas adecuadas.

71. **El Sr. Dzonzi** (Malawi) dice que, además de adherirse a distintos instrumentos regionales e internacionales, Malawi ha adoptado medidas legislativas, en materia de políticas, judiciales e institucionales encaminadas a promover y proteger los derechos de las mujeres. Las iniciativas sobre los derechos de la mujer contribuyen a aumentar la igualdad de género, el acceso a la creación de riqueza, la calidad

de vida global de las mujeres y su representación en la gobernanza y la función pública. En 2017, el Gobierno difundió las leyes relativas a cuestiones de género entre las autoridades tradicionales para armonizarlas con sus respectivos estatutos, puso en marcha un módulo sobre la violencia por razón de género para el Sistema Integrado de Gestión de la Información, implantó una estrategia nacional para incrementar la participación y las iniciativas de los hombres en materia de igualdad de género y empoderamiento de la mujer, e impartió formación a 389 grupos de mujeres en diversas competencias empresariales.

72. **La Sra. Alfuhaid** (Kuwait) dice que su Gobierno cree firmemente que para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible es preciso promover la igualdad de género y las aptitudes de las mujeres. Kuwait alienta a las mujeres a participar en todos los sectores de la sociedad: las mujeres participan en la adopción de decisiones, ocupan puestos clave del Gobierno y representan el 79% del personal administrativo. Más de 65.000 empleados del Ministerio de Educación son mujeres, frente a 11.000 hombres.

73. Kuwait seguirá promoviendo el empoderamiento de la mujer y fomentando la participación activa de las mujeres en la sociedad. También ha tratado de revitalizar la función de la mujer, en colaboración con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, mediante la ejecución de varios proyectos que promueven el empoderamiento de la mujer. El Gobierno ha examinado todas las leyes para eliminar la discriminación de género, y está trabajando para fomentar los conocimientos técnicos y la independencia de la mujer mediante iniciativas de capacitación a fin de aumentar la participación de la mujer en la vida pública, prestar servicios a las mujeres trabajadoras y respaldar su papel en las pequeñas y medianas empresas.

74. **El Sr. Hendricks** (Sudáfrica) dice que la pobreza afecta de forma desproporcionada a las mujeres de su país; por eso, las políticas dirigidas al empoderamiento económico de la mujer son esenciales, al igual que las medidas que eliminan las normas y los estereotipos que impiden la igualdad de género. Las leyes basadas en el principio de igual salario por trabajo igual son fundamentales para acabar con la desigualdad salarial por razón de género. Se debe dar prioridad a las mujeres de las zonas rurales que se enfrentan a múltiples formas de discriminación.

75. La pobreza, el desempleo y la falta de ingresos han hecho que algunas mujeres dependan de hombres agresores. Sudáfrica compiló una serie de medidas legislativas para combatir todas las formas de violencia contra la mujer, incluida la violencia doméstica, los delitos de contacto, los delitos sexuales, la explotación

económica y sexual y la trata de personas. Mediante la prestación de servicios de salud sexual y reproductiva, como medicamentos antirretrovirales a las trabajadoras sexuales y las víctimas de violencia sexual y violación, el Gobierno trata de restablecer la dignidad de las mujeres marginadas.

76. **El Sr. Grigoryan** (Armenia) dice que la comunidad internacional debe acelerar la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible como requisito previo para el logro de la igualdad de género. En los últimos años, Armenia ha iniciado una serie de reformas legislativas y ha elaborado planes de acción nacionales para el adelanto de la mujer. Las enmiendas al Código Electoral promueven la participación de las mujeres en los procesos de toma de decisiones, al tiempo que las leyes que asisten a las víctimas de la trata y la explotación de personas y fomentan la igualdad de derechos y oportunidades son instrumentos importantes para promover la igualdad de género y los derechos humanos.

77. En agosto de 2017, se presentó al Presidente, para su examen, un proyecto de ley sobre la prevención de la violencia doméstica y la protección de las víctimas. Armenia siempre ha defendido la protección de los derechos de las mujeres que viven en zonas de conflicto, a las que los instrumentos internacionales de derechos humanos, incluidos los procedimientos especiales y los organismos de las Naciones Unidas, deben poder acceder sin trabas. Armenia considera que la participación de la mujer en los procesos de paz podría llegar a ser una medida eficaz de fomento de la confianza y un importante refuerzo para las actividades de reconciliación. Las mujeres activistas por la paz deben ser consideradas y promovidas como agentes de cambio pacífico y de consolidación de la paz en sus sociedades.

78. **El Sr. Da Costa e Silva** (Timor-Leste) dice que su país ha hecho importantes progresos en el empoderamiento de la mujer y la promoción de la igualdad de género. Desde el restablecimiento de su independencia hace 15 años, el país ha incorporado la protección de los derechos de la mujer en sus políticas y leyes, y la igualdad de género está consagrada en la Constitución. El Gobierno también aprobó una política de incorporación de la perspectiva de género y la presupuestación con perspectiva de género bajo la supervisión de la Secretaria de Estado para la Igualdad de Género y la Inclusión Social. Timor-Leste también aprobó leyes para promover la participación de la mujer en la política que establecían una cuota del 33% para las mujeres en las listas de los partidos políticos y reservaban un número de escaños para las mujeres en la administración local. Como resultado de ello, las

mujeres ocupan el 38% de los escaños del parlamento nacional, el mayor porcentaje de la región de Asia y el Pacífico, y han sido elegidas para cargos tradicionalmente masculinos, como el de jefe de aldea. Las mujeres también están bien representadas en los poderes ejecutivo y judicial y en el cuerpo diplomático.

79. Timor-Leste promulgó una ley en la que se tipifica la violencia doméstica como delito público, y su Código Penal contiene disposiciones relativas a la explotación y los abusos sexuales, el acoso sexual, la violencia contra la mujer, la trata de personas y la organización y contratación de servicios de prostitución. El Plan de Acción Nacional contra la Violencia de Género 2017-2021 se inició en 2017 con objetivos como la reducción del número de casos de violencia y la prestación de apoyo a las víctimas. El Gobierno adoptó medidas para promover el desarrollo económico de las mujeres con iniciativas de apoyo al emprendimiento de la mujer, acceso al crédito, capacitación y desarrollo de la capacidad para ayudar a las mujeres a pasar del sector informal al formal.

80. **La Sra. Alamin** (Libia) dice que, a pesar de las circunstancias de transición que afronta el país, el Gobierno está comprometido con la lucha contra la discriminación de género y la defensa del derecho de la mujer a gozar de sus derechos a la educación, la sanidad, la asistencia social y la pensión, y a participar en actividades económicas. Libia también se ha comprometido a aplicar todos los instrumentos y compromisos internacionales que reafirman los derechos de la mujer y la protegen de todas las formas de discriminación.

81. Libia condena todas las formas de violencia contra la mujer, con inclusión de la explotación y los abusos sexuales, el maltrato físico, la violencia doméstica y la violencia en el lugar de trabajo, que afectan a las mujeres de todas las clases sociales y en todas las sociedades. La delegación libia también condena la trata de personas, especialmente de mujeres migrantes y mujeres en zonas de conflicto, que es un crimen de lesa humanidad. Las mujeres libias han adquirido mayor visibilidad en destacados puestos de responsabilidad en el Parlamento o como ministras en el Gobierno de Consenso Nacional. Quieren que la nueva Constitución promueva la igualdad de género y elimine la discriminación entre hombres y mujeres, garantizando el derecho de la mujer a la plena participación en igualdad de condiciones. El Gobierno de Consenso Nacional debe promulgar el decreto 210 de 2016 relativo a la creación de una dependencia de protección y promoción de la mujer a fin de llevar a la práctica el Acuerdo Político de 2015.

82. La capacitación y la educación de las mujeres es fundamental para garantizar sus plenos derechos y facilitar su contribución al desarrollo nacional. Las mujeres de zonas rurales desempeñan un papel fundamental en el desarrollo económico de las comunidades locales, especialmente en los países en desarrollo cuyas economías dependen de la agricultura. Estas mujeres también son responsables de mejorar el nivel de vida de sus familias, aunque siguen siendo víctimas de la marginación y la discriminación.

83. **El Sr. Aliu** (Ghana) dice que la violencia contra las mujeres y las niñas, las prácticas tradicionales nocivas, como la mutilación genital femenina, la constante exclusión de las mujeres de las oportunidades económicas, los impedimentos jurídicos a la propiedad de la tierra y el acceso a la herencia y la deficiencia de los servicios de salud materna ponen en peligro los logros alcanzados en el empoderamiento de la mujer en Ghana.

84. Entre las medidas que ha aplicado el Gobierno en favor del adelanto y el empoderamiento de las mujeres y las niñas cabe mencionar la Política Nacional de Género para incorporar las cuestiones de género en todos los procesos de planificación del Gobierno, la Ley contra la Violencia Doméstica, que tipifica como delito las prácticas culturales nocivas, la Política Nacional para el Bienestar del Niño y la Familia y la Política Nacional de Protección Social.

85. Ghana introdujo el microcrédito para las pequeñas y medianas empresas con el fin de que las mujeres, especialmente en las comunidades rurales, pudieran obtener préstamos para impulsar su actividad económica, e intensificó sus esfuerzos para ofrecer capacitación, equipo inicial y apoyo financiero a jóvenes desempleadas. El Gobierno está colaborando con otros interesados para poner fin al matrimonio infantil y otras prácticas culturales nocivas a fin de romper el ciclo de pobreza y privación, y continúa con el programa de reparación de la fistula obstétrica, que ayuda a las mujeres tratadas a crear sus propias empresas después de la operación.

86. La Política de Educación Secundaria Superior Gratuita puesta en marcha en septiembre de 2017 dará acceso a miles de jóvenes a una enseñanza secundaria gratuita. Entre 1998 y 2014, el acceso a personal capacitado en atención prenatal aumentó del 82% al 97% y los partos en establecimientos de salud, del 42% al 73%, al tiempo que el 81% de las madres pasaron un control postnatal en los dos días siguientes al parto, lo que contribuyó a reducir la mortalidad materna de 467 muertes por cada 100.000 nacidos vivos en 2000 a 319 en 2015.

87. **La Sra. Haidour** (Marruecos) dice que las mujeres siguen enfrentándose a obstáculos en su adelanto, como la desigualdad en las tasas de matriculación escolar, alfabetización y adquisición de conocimientos científicos, y el aumento de la mortalidad materna e infantil. Su bienestar físico y psicológico está empeorando como consecuencia de la violencia de género, y enfermedades como el VIH/SIDA cada vez causan más huérfanos, lo que repercute negativamente en la sociedad. Las mujeres marroquíes han experimentado avances considerables y han alcanzado altos cargos públicos en todo el país, entre ellos el de embajadora, prefecta y administradora.

88. El Rey Mohammed VI ha creado una fundación que se ocupa de las necesidades de los pobres y las personas con discapacidad y se centra en la mejora de la situación de las mujeres y las niñas en edad escolar, sobre todo en las zonas rurales. Tras la reforma del Código de la Familia marroquí en febrero de 2004, se adoptaron medidas para promover el acceso de las mujeres a altos puestos administrativos y públicos y varias mujeres fueron nombradas miembros del consejo de dirigentes religiosos. La Constitución, aprobada en 2011, establece el principio de la igualdad de género en las esferas civil, política, económica, social, cultural y ambiental.

89. El Gobierno aprobó una ley para combatir todas las formas de discriminación y un plan de igualdad, y se encuentra debatiendo una ley sobre la violencia contra la mujer. Se están actualizando y normalizando los centros polivalentes para mujeres en todo el país. Marruecos ratificó la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer en 1993, se adhirió a su Protocolo Facultativo en 2008 y retiró todas sus reservas en 2011. El país aplica una política de tolerancia cero a la violencia contra la mujer.

90. **La Sra. Christensen** (Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (FICR)) dice que se necesitan más medidas para cumplir los compromisos conjuntos y llegar a todas las mujeres y las niñas, en especial a las más vulnerables. El 60% de los niños no inmunizados del mundo viven en entornos frágiles, donde se producen más de la mitad de las muertes de madres, recién nacidos y niños, y las mujeres y las niñas con discapacidad se enfrentan a otros riesgos y obstáculos a la asistencia. El acceso a servicios de salud de calidad y otras necesidades básicas es esencial. La solución requerirá una inversión considerable en la capacidad institucional de los agentes locales, el empoderamiento de los trabajadores sanitarios y los equipos de respuesta inicial con acceso al apoyo necesario, y capacitación en materia de género y

diversidad para prevenir y responder a la violencia sexual y de género.

91. Las mujeres y las niñas constituyen la mitad de los refugiados en el mundo y se enfrentan a riesgos concretos durante la migración. En Grecia, la FICR ha puesto en marcha un programa de transferencia de efectivo que comprende las necesidades de género y ha demostrado cómo el efectivo puede reducir la prevalencia de la violencia sexual y de género. Un programa del Níger ofrece oportunidades económicas a las mujeres que emigran por motivos económicos, pero que a menudo caen presas de la explotación y los abusos sexuales. Centrándose en las cabezas de familia vulnerables que podrían huir por falta de alternativas económicas, el proyecto ayuda a mujeres y niños sumamente vulnerables.

92. **El Sr. Cassidy** (Organización Internacional del Trabajo (OIT)) dice que la desigualdad entre las mujeres y los hombres persiste en los mercados laborales del mundo, en lo que se refiere a oportunidades, trato y resultados. Los avances en los logros académicos de las mujeres no se han traducido en una mejora comparable de sus perspectivas de empleo. En muchas partes del mundo, las mujeres tienen menos oportunidades de empleo y más probabilidades de permanecer desempleadas o aceptar empleos de menor calidad. El progreso en cuanto a esos obstáculos ha sido lento y se ha limitado a pocas regiones. La distribución desigual de las tareas de cuidado familiar y los quehaceres domésticos no remunerados entre los sexos y entre las familias y la sociedad es un importante factor determinante de las desigualdades de género en el trabajo.

93. En el marco de su próximo centenario, la OIT ha puesto en marcha la iniciativa “Las mujeres en el trabajo” para documentar la situación y las condiciones de las trabajadoras, señalando fuentes innovadoras de impulso para su labor y de colaboración con los principales interesados a fin de promover la plena igualdad de género y la no discriminación. En junio de 2017, la organización publicó un importante informe que muestra que las mujeres tienen un acceso más limitado al mercado laboral y las oportunidades de empleo de calidad. El cierre de estas brechas generaría importantes beneficios económicos y mejoraría el bienestar individual.

94. La OIT también colaboró con la Encuesta Mundial Gallup para realizar encuestas pioneras en 140 países a fin de determinar las percepciones y las realidades mundiales de ambos sexos en relación con la mujer y el trabajo. Los resultados revelan que la mayoría de las mujeres y los hombres prefieren que las mujeres tengan empleos remunerados e indican la necesidad de

implantar políticas de apoyo a la familia que permitan que las mujeres conserven sus empleos remunerados y progresen en ellos y que alienten a los hombres a asumir su parte de la carga del cuidado familiar.

95. **La Sra. Elliott** (Programa Mundial de Alimentos (PMA)), hablando también en nombre de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), dice que las mujeres de las zonas rurales desempeñan numerosas funciones, incluidas las tareas domésticas y agrícolas y el cuidado de los jóvenes, los enfermos y los ancianos, que a menudo pasan desapercibidas y están infravaloradas. La salud, el bienestar y la situación económica también se ven perjudicados por la discriminación en cuanto a la propiedad y la herencia, la capacitación y la educación, y los servicios financieros y la adopción de decisiones.

96. La degradación ambiental y el cambio climático afectan con frecuencia de manera desproporcionada a las mujeres pobres de las zonas rurales. Las mujeres con escasos recursos e ingresos presentan mayor riesgo de padecer hambre o malnutrición y de adoptar estrategias de supervivencia negativas. Cuando se mejora su acceso a los recursos productivos, los mercados, los servicios de información meteorológica, la tecnología y la capacitación, su vida se transforma y el consumo de alimentos tiende a aumentar en los hogares. El empoderamiento de las mujeres de las zonas rurales también da lugar a una mayor influencia en la adopción de decisiones en los hogares y en las comunidades.

97. El apoyo a las agricultoras a la hora de reducir las pérdidas posteriores a la cosecha mediante la capacitación en manipulación de alimentos y el acceso a tecnologías de almacenamiento y transporte tiene por objeto reducir los enormes niveles de desechos alimentarios. Las prácticas agrícolas innovadoras que tienen en cuenta el género y son inteligentes desde la perspectiva climática ayudan a fomentar la resiliencia al clima de las mujeres de las zonas rurales y gestionar los riesgos asociados a los desastres climáticos.

#### *Declaraciones en ejercicio del derecho de respuesta*

98. **El Sr. Saito** (Japón), en respuesta a la declaración formulada por la República Popular Democrática de Corea, dice que las alegaciones y las cifras citadas se basan en un error fáctico y carecen de todo fundamento.

99. **El Sr. Kang Sangwook** (República de Corea), en respuesta a la declaración formulada por la República Popular Democrática de Corea, dice que más de 30.000 trabajadores norcoreanos desertaron a la República de Corea por voluntad propia y fueron admitidos por el

Gobierno por razones humanitarias. Su delegación insta a la República Popular Democrática de Corea a mejorar la situación de los derechos humanos de su pueblo en lugar de perseguir el desarrollo nuclear.

100. **El Sr. Ri Song Chol** (República Popular Democrática de Corea) dice que de todos es sabido que el Japón obligó a miles de mujeres a la esclavitud sexual durante la Segunda Guerra Mundial, lo que constituye un imperdonable crimen de lesa humanidad. El Japón debería admitir de forma incondicional e inmediata su atroz crimen. Es ridículo escuchar a la delegación surcoreana decir disparates sobre la situación de los derechos humanos en su país. El Gobierno de la República de Corea ordenó el secuestro de doce mujeres de la República Popular Democrática de Corea y se negó a proporcionar información sobre la situación de las víctimas. El secuestro colectivo es una grave violación de los derechos humanos y la dignidad de las mujeres; desde 2011, otro ciudadano norcoreano ha permanecido retenido contra su voluntad en Corea del Sur. Los mecanismos de derechos humanos de las Naciones Unidas deberían hacer que las autoridades de Corea del Sur respondieran por sus crímenes.

101. **El Sr. Saito** (Japón) dice que la posición del Japón sobre esta cuestión es la que se ha indicado previamente, y se abstiene de añadir ninguna otra refutación detallada. Desde el fin de la Segunda Guerra Mundial, el Japón se ha convertido en una nación pacífica y democrática, comprometida con el estado de derecho y la paz y la prosperidad de la región de Asia y el Pacífico y del mundo.

102. **El Sr. Kang Sangwook** (República de Corea) dice que su delegación no reiterará su respuesta anterior a los absurdos argumentos. Insta a Corea del Norte a cambiar sus políticas y mejorar la pésima situación de los derechos humanos de su pueblo mediante la cooperación con el Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos en la República Popular Democrática de Corea y la aplicación de las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas.

103. **El Sr. Ri Song Chol** (República Popular Democrática de Corea) dice que el Japón está utilizando su descripción de las contribuciones a la mujer, la paz y la seguridad para encubrir sus brutales crímenes de esclavitud sexual. El Gobierno japonés, si no se disculpa de forma sincera y da garantías de no volver a cometer nunca esos abominables crímenes contra las mujeres y la humanidad, no será aceptado como país pacífico por la comunidad internacional. En cuanto a la República de Corea, el orador dice que las autoridades surcoreanas han cometido numerosas violaciones de los derechos humanos, regularizado esas violaciones con perversas leyes fascistas y llevado a cabo inspecciones ilegales de

civiles. También se produjeron agresiones sexuales, violaciones y asesinatos por parte de las tropas estadounidenses estacionadas en Corea del Sur. La República de Corea debe poner fin de inmediato a su campaña de derechos humanos contra la República Popular Democrática de Corea, centrarse en su propia situación en materia de derechos humanos y devolver a los ciudadanos norcoreanos secuestrados.

*Se levanta la sesión a las 18.10 horas.*